



Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

RESOLUCIÓN No. 20250064 (17-12-2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA MENCIÓN LAUREADA A UNA TESIS DE MAESTRÍA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA- ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren el Artículo 29 del Acuerdo No. 011 del 11 de abril de 2025, Estatuto General, en concordancia con los artículos 34 literal j) y 62 literal c) del Acuerdo No. 002 de 2013 (Reglamento de Posgrados, y

CONSIDERANDO

Que acorde con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto General - Acuerdo No. 011 de 2025, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución; y en concordancia con el literal j) del Artículo 34 y literal c) del Artículo 62 del Acuerdo No. 002 de 2013 – es competente para otorgar la mención laureada, previa petición motivada y unánime del jurado calificador, que debe ser llevada a Exaltación pública y copia a la hoja de vida académica del estudiante

Que **JHONY ANDRÉS GUZMÁN HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.036.611.625**, estudiante del programa de posgrado Doctorado en Ingeniería, desarrolló la tesis titulada “Metodología para la integración y la gestión de recursos energéticos distribuidos en sistemas de distribución asimétricos empleando algoritmos de optimización metaheurística para la mejora de indicadores técnicos, económicos y ambientales en zonas no interconectadas.”

Que agotado el trámite de la evaluación y conforme lo establece el reglamento de posgrados, artículo 34, literal j), los jurados de la tesis de maestría Luz Adriana Trejos Grisales, Carlos Baier Fuentes y Maximiliano Bueno López, el 5 de septiembre de 2025 recomendaron ante el Consejo de Facultad de Ingenierías, otorgar mención laureada al estudiante **JHONY ANDRÉS GUZMÁN HENAO**, por la tesis titulada “Metodología para la integración y la gestión de recursos energéticos distribuidos en sistemas de distribución asimétricos empleando algoritmos de optimización metaheurística para la mejora de indicadores técnicos, económicos y ambientales en zonas no interconectadas”.

Que conforme lo dispone la reglamentación institucional, el Consejo de Facultad de Ingenierías, en sesión del 23 de octubre de 2025, según consta en Acta No. 47, acordó recomendar a esta





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Corporación, el otorgamiento de la mención laureada, a más de la recomendación unánime del jurado calificador.

Que el Consejo Académico acorde con lo establecido en el Estatuto General, literal p del Artículo 29 del Acuerdo 011 de 2025, es el competente para el otorgamiento de distinciones académicas en todas las modalidades, por lo que en sesión del 11 de diciembre del presente año, y según consta en el Acta No. 22 de la fecha, acordó por unanimidad conceder la mención de tesis laureada al señor **JHONY ANDRÉS GUZMÁN HENAO**, por la tesis titulada: “Metodología para la integración y la gestión de recursos energéticos distribuidos en sistemas de distribución asimétricos empleando algoritmos de optimización metaheurística para la mejora de indicadores técnicos, económicos y ambientales en zonas no interconectadas”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. Otorgar mención de tesis LAUREADA al señor **JHONY ANDRÉS GUZMÁN HENAO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.036.611.625**, estudiante del programa de posgrado Doctorado en Ingeniería, por el trabajo investigativo titulado “Metodología para la integración y la gestión de recursos energéticos distribuidos en sistemas de distribución asimétricos empleando algoritmos de optimización metaheurística para la mejora de indicadores técnicos, económicos y ambientales en zonas no interconectadas”.

ARTICULO 2°. Copia de la presente resolución será entregada en nota de estilo y en ceremonia pública al señor **JHONY ANDRÉS GUZMÁN HENAO**.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín el 17-12-2025.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

Marta Espitia

Proyectó: MARTHA CECILIA ESPITIA ALMANZA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL

Hernán Salazar

Aprobó: HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

MME

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Juan Esteban

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Elizabeth R.A.

Revisó: ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
FACULTAD DE INGENIERÍAS

